



C.  
24 n.º 16

## Al Congreso Nacional

María Rodríguez, legítima consorte de José Martínez, María Martínez de Vuelta Rodríguez, Juan Sánchez de Domingo de Novoa, Rosa de Luna de José Cid, Florentina Rodríguez de Justino Osorio, María Celestino de Justo Fernández, Jesura de Novoa de Andrés Rodríguez, Gerardo Diegues hermano de José, Manuel Rodríguez de otro José, Agustín Rodríguez Cid de José de Soto, todos de la parroquia y alcaaldia de Loguina de Ramuín, Camila Cid y el Licenciado D. Bernardo Elacur Feijoo por Manuel de Caro, Ángel González y Ambrosio Cascon, vecinos de la de Sta. María de Meliá, al Congreso hacen presente: Que el año de 1853, fue de grande miseria para esta provincia por falta de cosechas, en termino que los hombres tubieron que abandonar sus hogares en busca de trabajo, y los ancianos mugeres y niños que morirían



ojo

para adquirirse algun alimento. Las prisiones  
son mas acomodadas carecian de recursos  
para poder dar jornal, y la indigencia se aumen-  
taba a medida que se aproximaba el invierno,  
y muchos fueron victimas del hambre, a la  
que se sucedio la peste. En esta degraada  
epoca se presento en el pais un gallego, espe-  
culador demutualizado e inhumano, prome-  
tiendo a sus compatriotas llevarlos a las Antillas  
por espacio de cinco años, dandole  
crecida cantidad de dinero para socorrer a sus  
esposas e hijos, vestirlos y tratarlos con la  
consideracion debida y devolverlos a su  
patria tan pronto concluyeren el tiempo de  
su empresa, quienes por su parte le habian  
de prestar los servicios que fuesen compatibles  
con sus fueras. Creados en tales promesas, no  
tuvieron reparo en contratarse y para alhazar-  
los por el pronto les dieron algun dinero para  
dejar a sus familias, les facilitaron un ligero  
vestido de algodón bajo el pretexto de que el  
clima de la Habana no le permitia otro,  
y marcharon con ellos, dejando sumidos en un  
acerbo llanto a cuantos les apreciaban y



temian en algo el honor de la provincia. Parece que la providencia les anunciaba desastres y que desde aquel dia emperaban sus padecimientos, pues un vicio temporal de aguas, vientos y truenos, fue el precursor de su marcha que no cesó hasta que perdieron de vista las playas, que los mares no volvieran á ver.

Este marej, representante del pueblo, se pararon sin que hubiere noticia alguna de esos infelices seres que habian desado el país, no por buscar riquezas, sino por que no perecieron de hambre sus esposas, sus padres y sus hijos. Las lagrimas durante este periodo, fueron el alimento diario de estos, al oír los vagos rumores que se corrian de que unos se habian ahogado entre las olas del oceano, y otros perdido bajo el cruel azote del colera morbo y fiebre amarilla. Representaban sin embargo los designios de la Providencia, y dirigian sus pueres al Ser supremo, acurandose interiormente del ultrage hecho á su

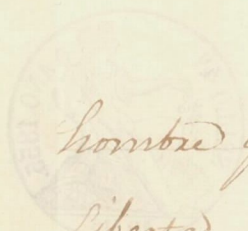


patria; Mas cual ha sido su desgracia cuando llegaron á la Península algunas cartas furtivas en las que les decia eran Op tratados peores que esclavos, vendidos como ellos al que quisiese comprar su trabajo, que no les permitian escribir á sus familias, que ningun dinero le daban, que andaban desnudos y perecian de hambre y miseria? ¿Y sabéis quien era el hombre inhumano, el monstruo que trataba así sus compatriotas? D. Urbano Feijoo Jefe Mayor..... Allí estan, Señores, éran tres cartas que pudieron atravesar los mares, y no hay mas que leerlas. Otras varias se pudieron tambien encontrar, que coinciden con lo que éstas revelan. (Hay otras en el Ex<sup>to</sup>

Pues bien: ese hombre que ultrajó á la humanidad y la naturaleza, reorganizando la esclavitud de la edad media, ese hombre tubo la desberquencia de implorar sus votos en las urnas electorales para la Corte constituyente, y hoy se sienta en esa ilustre Asamblea. Al



parar por esta Provincia, se le presentaron  
muchas esposas de las que hoy dirigen  
sus lamentos á este Congreso, para saber  
de sus mandos y pedirle algún socorro. Sea  
que el orgullo de verse en medio de una for-  
tuna improvisada dandose el tratamiento  
de Conde, y llevando el boato de un Señor  
con esclavos que trahia de los climas de  
Africa, ó sea que no tubiera disculpa que  
alegar á la presencia de las mugeres á quées  
nes habia enganado, lo cierto es, que solo  
les contentaba por medio de sus sirvientes, que  
estaban buenos y que pronto los verian llenos  
de riquezas. Asi fueron despedidas é  
insultadas en medio del dolor que las ago-  
biaba. Parece, Señores Diputados, im-  
porible que un hombre que asi procede, haya  
quien le haya cruido afiliado en las banderas  
del progreso. Para los exponentes es fin-  
gimiento, es la mejor prueba de su falsia. ¿ El



hombre que tiene una verdadera idea de la Libertad, puede inventar el infernal proyecto de esclavizar à ningun ser humano, aunque sea vasa la apariencia de un ser vivo? ¿El liberal honrado, falta abiertamente à los compromisos contraidos, en perjuicio de la humanidad? Pues tan cierto es, y llega à tal su audacia, que insulta al mismo Gobierno y se produce con palabras poco decorosas cuando se le recompone por la falta de sus deberes, como se ha visto en las sesiones de Cortes.

A los infelices que hoy se dirigen al Congreso, solo les resta obtener justicia. Son pobres, y no pueden apersonarse à los Tribunales à pedirla. Confian sin embargo en que en esta ilustre Asamblea habra dignos Diputados que alen por ellos su voz abogando por el honor Nacional, por la humanidad y por la desgracia, anteponiendo esto à toda consideracion. Para hacerlo, extractarian esas tres cartas que presentan afín de evitarle la molestia de su lectura, por estar escritas Fosca



mente.

En la primera, despues de hablar del Colera, mala asistencia del Medico y falta de auxilios espirituales se lee que se escaparon muchos (Gallegos) por el irrefusable maltrato que se les hacen: que les dan palos con fuerza, ceps de campana, tronco y poco de comer: que les mandó apuntar (D. Urbano Feijoo) para que el que quisiere librar cien reales á su cara, lo hiciere que se pondrian en ella: que segun les dicen, no es buen pagador pues á alguno le está restando cinco mil puros y no se los puede sacar de las uñas: que en las enfermerias no hay medicinas, y dice el doctor que en las tiendas y Boticas, no hay pues le tienen conocido: que les tenia ofrecido la paga de dos mares y que no se la daban: que andaban mal vestidos, de reales, ofreciendoles siempre ropa, y que no se la daban: en fin, que en la aclimatacion debian ser sangrados y bien

ciudadanos, y no fuera así, pues trabajaban  
como ahora, y eso era la causa de la mala  
enfermedad que padecía la gente.

En la segunda después de lamentar  
el que la escribe su situación, dice: que  
sabe entregaron un duro de gratificación  
á las familias de los del primer tercio para  
engañar mas gente: que las mugeres que  
tienen allí sus maridos, ó padres que  
tienen hijos procuran reclamarlos si  
los quieren ver: que daban cuanto tenían  
por verlos en su país aunque fuese pi-  
diendo una limosna: que los trataban  
peor que negros, duncabos y duncabos, sin  
coma, nada mas que unas esteras por  
dibajo para dormir: que la mortandad que su-  
frían fuera por no tener aclimatación:  
que los mataban con palos, en el tronco y  
Cepo de campana: que los tenían en in-  
comunicación y metidos en el fango: que  
el Médico era tan malo, que no sabia  
mas que un caballo, ni le daba otra medici-  
na mas que labativa: finalmente,  
que eran tratados peor que salvajes. En





La tercera, se lee: que apesar de haber siete meses que salieran de sus caras, no les daban dinero alguno, ni habia esperanza de que uho dieran: que andaban desnudos, descalzos, los mataban de hambre, y si podian alguna cosa para comer, les daban sablaros, palos, leños de troncos y cepto de campana: que el rancho, se componia de miniatos, un poco arroz y farajo, de modo que se volvia un poco agua sin grasa alguna: que tenian que traer la menestra de una legua de distancia con el fango hasta la cintura: que apesar de la mucha lluvia que caia, no se suspendian los trabajos, entrando el agua por la cabera y saliendo por los pies, y que si daban algo, los maltrataban a palos y sablaros: que era tanta la gente que se moria que dentro del termino de un mes, murieran doscientos: que a uno por coger dos farajos en el monte, le mataron a palos: que a otro, le daban un sablaro en la cabera, que



le extraera dos pulgadas y tres lineas, que  
hubo que corarle para curarlo: finalmente, que  
ni asistencia, ni cura, ni confesion; ni auxilio  
alguno temporal y religioso se le suministraba.

Mover Diputados, se cae la pluma  
de la mano al extractar estos hechos, y hasta  
parece inconcebible que nuestra Galicia  
hubiera producido un hombre asi. Con  
que autoridad permite D. Urbano Feijoo  
Sotomayor que se de palos á ningun ciu-  
dadano? Que disposicion soberana la  
autoriza para tener Ceppo de campana, y  
hacer padecer al hombre que solo se obliga  
á prestarle sus servicios? ¿Por que no  
le paga el precio de sus trabajos segun  
lo ha estipulado? ¿Por que no le viste y calza,  
dandole el alimento necesario p.<sup>a</sup> su subsistencia?  
¿Por que en sus enfermedades no son cuidados  
con el esmero y arco que en todo pueblo ci-  
vilizado se tiene con todo enfermo? ¿Quien  
le dio derecho para que fueren golpeados y  
maltratados esos infelices Gallegos hasta  
el extremo de morir? ¿Y que barbaros con-  
siente se mueran sin confesion, privados de



todo auxilio espiritual y traidor como frenos a la manigua.<sup>2</sup> Veame éas cartas que todo lo rebelan y aun mas: observese cual es su estado de desesperacion cuando piden que se eleven sus suplicas al pie del trono para q<sup>e</sup> S. M. los destine á las armas por el tiempo que quiera, y que los saque de aquel meridio.

Exres cuertiony aqui se puerotan que el con-  
— greso debe tener en consideracion. 1.<sup>a</sup> La incon-  
veniencia de la ~~in~~ migracion cual la plantea D.  
Urbano Feijoo Soto mayor. 2.<sup>a</sup> La indem-  
nizacion de danos y perjuicios causados á los inmigrados  
Gallegos por faltarle abiertamente á sus contratos. 3.  
3.<sup>a</sup> La formacion de causa criminal por los  
excesos cometidos con ellos y asesinos de que se hace  
mexito en las cartas. Los exponentes se limitan por su  
parte á la segunda, y esperan que éa Asamblea  
decida que se le deublan sus hermanos, padres,  
exposos y parientes, y que por cuenta del D. Urbano  
Feijoo y sus mandatarios, se les abonen los perjuicios



causados hasta el dia. Para ello necesitan se  
ter auxilio por los Tribunales como a probas  
nombrando al efecto Jues especial en esta  
Capital que conozca de todas las reclama  
ciones que se entablen. Por lo que haue a  
los crimenes cometidos, ningun punto es  
mas á proposito que adonde se cometieron  
estos, intruyendo las competentes causas de  
oficio.

Suplican por tanto al Congreso, se  
digne tener en consideracion quanto va expuesto,  
y que sin perdida de momentos sean trasladados  
a España esos infelices Gallegos que gimen  
en los penosos trabajos de la isla de Cuba,  
adoptando las medidas que se surgen conve  
nientes para su pronta traslacion e indemnifi  
cacion de danos y perjuicios.

Ahor que esperan recibir de los dignos  
Representantes de la Nacion. Oremus C.  
de Abril de 1855.

A Vuesos de los Suplicantes

Domingo Pérez  
Féjos

